



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2017-00066

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Verbal Sumario de Pertinencia interpuesto a través de apoderado judicial por el señor HONORIO ANTONIO GONZALEZ, en contra de RAFAEL IGNACIO NUÑEZ CASTELLANOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, poniendo en conocimiento que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020). Sírvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA -BOYACÁ**

Pauna, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL DE PERTENENCIA (MENOR CUANTIA): 2017-00066
DEMANDANTE: HONORIO ANTONIO GONZALEZ
DEMANDADO: RAFAEL IGNACIO NUÑEZ CASTELLANOS Y
PERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisado el contenido del proceso encuentra el Despacho que mediante auto de diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020), se ordenó el "emplazamiento de todas y cada una de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, de conformidad con lo establecido en el art. 108 del C.G.P., mediante la divulgación que podrá efectuarse en uno de los siguientes medios masivos de comunicación: El Tiempo y/o medio radial: Canipa Stereo. Si se efectúa la publicación en el medio escrito está se hará el día domingo, en los demás casos, podrá hacerse cualquier día entre las seis (6:00 am) de la mañanay las once (11:00 pm) de la noche (11:00 pm), sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento.

Así las cosas, se requiere al Dr. **ALIRIO CRUZ CRISTANCHO**, a que dé cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), y adjunte el edicto emplazatorio solicitado, en un plazo improrrogable de treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANTH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 039, fijado el día 14 DE DICIEMBRE DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria